

Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger a los jóvenes trabajadores. © OIT

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM

Centro de Documentación e Información INTER t i p s ... 2 0 1 3 Servicio de disseminación selectiva en información económica
© Victor Medina Corona

Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas. Ginebra, Suiza, © Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Junio 12, 2013, 104 p., ISBN 978-92-2-327137-4 (Web PDF)

Según las cifras más recientes citadas en un nuevo informe unos 10,5 millones de niños de todo el mundo, la mayoría de los cuales son menores de edad, trabajan como trabajadores domésticos en los hogares de otras personas en condiciones peligrosas y en algunos casos análogas a la esclavitud. De estos niños trabajadores, 6,5 millones tienen entre cinco y 15 años. Más de 71 por ciento son niñas. Estos niños trabajan en hogares de terceros o de un empleador, realizando tareas como limpiar, planchar, cocinar, la jardinería, recolectar agua, cuidar de otros niños o de los ancianos. Vulnerables a la violencia física, psicológica y sexual, y expuestos a condiciones de trabajo abusivas, con frecuencia están aislados de sus familias, ocultos a la mirada pública y llegan a ser muy dependientes de sus empleadores. Muchos corren el riesgo de terminar siendo explotados sexualmente con fines comerciales. El informe insta a mejorar la recolección de datos y las herramientas estadísticas a fin que la verdadera extensión del problema pueda ser verificada. También insiste a los gobiernos sobre la necesidad de que ratifiquen e implementen el Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

Palabras Clave: empleo informal, trabajo infantil, niños trabajadores, trabajo doméstico, empleados domésticos, servicio doméstico, derechos humanos, trabajo decente, adolescentes, género, marco jurídico

Clasificación JEL: E24, E32, E62, H63, I32, J01, J13, J15, Y10

- Texto completo